

E/R S/T (9) Aprub S/m. 26.11.09



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 NOV 2009	
Recibido.....	20:42.....Hs.
Exp. N°.....	23294.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de declara "De su Interés" la "1° Fiesta Provincial del Dulce de Leche", que se llevará a cabo en la localidad de **Arroyo Aguiar – departamento La Capital**, el día 5 de diciembre de 2009, organizado por la Comuna y las fuerzas vivas de Arroyo Aguiar.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARCELO D. SCATAGLINI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La localidad de Arroyo Aguiar, se encuentra a escasos 25 Kmts. de la ciudad de Santa Fe, y junto con las colonias San Pedro y Constituyentes reúne unos 2000 habitantes que luchan diariamente por el progreso de su pueblo; en ese sentido y convencidos que este tipo de festejos une en torno a un objetivo común a toda la comunidad y teniendo en cuenta que las únicas tres industrias que se encuentran en el distrito se dedican a la fabricación de Dulce de Leche, es que la Comuna tomó la iniciativa de organizar este evento y considero importante que ésta Cámara brinde su apoyo por lo que solicito a mis pares el voto favorable a esta iniciativa parlamentaria.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARCELO D. SCATAGLINI
Diputado Provincial